

**ADENDA No. 001-PROASOL-2024 AL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DE SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PREBÁSICA Y EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-PROASOL-001-2023.**

Nosotros, **OLGA LYDIA DIAZ MELENDEZ** en su condición de “**CONTRATANTE**”, y **MAURICIO GABRIEL KATTAN SALEM** en su condición de “**CONTRATISTA**”, ambos de generales conocidas en el documento denominado “**CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DE SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PREBÁSICA Y EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-PROASOL-001-2023**”, mediante la presente **ADENDA** acordamos modificar la **CLÁUSULA SÉPTIMA (REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)**, y la **CLÁUSULA OCTAVA (FORMAS DE ENTREGA)** de la siguiente manera:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO:** Manifiestan ambas partes que en fecha veintiuno (21) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), suscribieron el **CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DE SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PREBÁSICA Y EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-PROASOL-001-2023** cuyo objetivo es la entrega de cincuenta mil (50,000) uniformes escolares para estudiantes de educación prebásica y educación básica que se desglosa de la siguiente manera: cincuenta mil (50,000) camisas cubayeras, veinticinco mil (25,000) pantalones escolares y veinticinco mil (25,000) faldas escolares.

**SEGUNDO:** Que la **CLÁUSULA SÉPTIMA (REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)** establece literalmente lo siguiente:

**CLÁUSULA SÉPTIMA**  
**REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Además de las establecidas en el Pliego de Condiciones, “**EL CONTRATISTA**” deberá reunir los requerimientos y especificaciones técnicas de los cincuenta mil (50,000) uniformes escolares para niños, niñas y jóvenes en situación de pobreza y vulnerabilidad de conformidad a la Enmienda No. 2 de los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública LPN-PROASOL-001-2023, que a continuación se detallan:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Detalle de la Camisa Cubayera</b> Producto: <b>CAMISA CUBAYERA</b> Unidad de medida: <b>Unidades</b>
Proyecto	EDUCAR PARA LIBERAR
Descripción General	Camisa Cubayera, color blanco, tela dacrón grueso, con 136X72 hilos por pulgada cuadrada, dos bolsas derecha e Izquierda frontales, con su respectiva etiqueta y talla, con costuras de 11 puntadas por pulgada
Cantidad	<b>50,000 camisas Cubayeras</b>



Imagen de Referencia



Cantidad por talla	No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDADES	TOTAL
	1	CAMISA CUBAYERA TALLA # 4	8,333	UNIDADES	<b>50,000 CAMISAS CUBAYERA ESCOLAR DE DIFERENTE S TALLAS PARA NIÑOS Y NIÑAS</b>
	2	CAMISA CUBAYERA TALLA # 6	8,333	UNIDADES	
	3	CAMISA CUBAYERA TALLA # 8	8,333	UNIDADES	
	4	CAMISA CUBAYERA TALLA # 10	8,333	UNIDADES	
	5	CAMISA CUBAYERA TALLA # 12	8,333	UNIDADES	
	6	CAMISA CUBAYERA TALLA # 14	8,335	UNIDADES	

Tabla de Medidas Camisa para Niño/Niña

Tallas en Pulgadas

	Punto de Medida	4	6	8	10	12	14
A	Hombro a Hombro	11 1/2	12 ½	13	14	15	15
B	Largo de frente desde el punto más alto de hombro	15 ½	16	17 1/2	18 ½	20	20
C	Ancho de cuerpo en el pecho	14	14 ½	15 ½	16 ½	17 ½	18 ½
D	Ancho de cuerpo en la cintura	13	13 ¾	14 ½	16	16	18
E	Ancho de cuerpo en el ruedo	13	13 3/4	14 ½	16	16	18
F	Largo de manga	5	5 1/8	5 ½	6 ½	7	7
G	Abertura de manga	5	5 1/8	5 ½	5 ½	6	6
H	Largo de cuello de punta a punta	13	13 ½	14	14 ½	14 ½	15
I	Circunferencia de cuello	12	13	12	14	13	14 ½
J	Espacio entre cada botón	4	4	4	4	3 ¼	3 ¼
K	Ruedo de la camisa	1 ½	1 ½	1 ½	1 ½	1 ½	1 ½
L	Ancho de bolsa	3 ½	3 ½	3 ½	3 ½	3 1/3	3 1/3
M	Alto de bolsa	4	4	4	4	4	4
<b>Cantidad de Accesorios</b>							
N	Botones	4	4	4	4	5	5

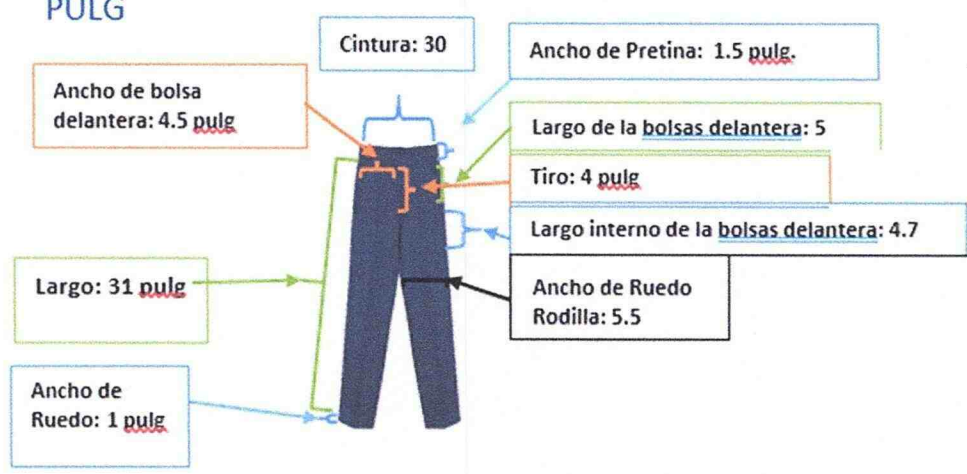


O	Plises lado derecho 10/ lado izquierdo 10	20	20	20	20	20	20
Color	Blanco						
	Cualquier inconsistencia en las medidas de la camisa cubayera. <b>El Contratista puede utilizar las tallas según las medidas estándar que maneja. Esto previo a revisión y visto bueno de El Contratante.</b>						
Materiales	Tela dacrón grueso Construcción hilos por pulgada: Urdimbre 136, Trama 72 Títulos de los hilos N e: Urdimbre 45, Trama 45						
Empaque	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las camisas cubayeras escolares deben ser empaquetadas en cajas con etiquetado y talla que facilite identificar que sea para Educación Pre-Básica y Educación Básica.</li> <li>Las camisas cubayeras se entregarán en cajas de 50 unidades, por nivel escolar y talla, (para el nivel Pre básica de la talla 4, 6 y 8; para el nivel básico tallas 10, 12 y 14).</li> </ul>						
Inspección Presencial a Fábrica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizará una visita presencial a las instalaciones de El Contratista, la que tendrá como finalidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar que las instalaciones sean apropiadas y estén equipadas adecuadamente para la producción de uniformes escolares.</li> <li>Confirmar la capacidad productiva del oferente, asegurando que puede cumplir con los volúmenes ofertados dentro los plazos establecidos de entrega.</li> </ul> </li> </ul>						
Forma y plazo de entrega	<ul style="list-style-type: none"> <li>Será responsabilidad de El Contratista entregar cada una de las prendas ofertadas y adjudicadas cumplir estrictamente con lo solicitado y establecido expresamente en este Contrato.</li> <li>El Contratista debe elaborar un calendario de entrega, las que serán parciales, antes del plazo estipulado y acordado entre el proveedor y el contratante, para la primera y segunda entrega.</li> <li>La primera entrega será del 50% de la cantidad total de unidades solicitadas las mismas deben entregarse en un periodo de cuarenta y cinco (45) días calendario después de la firma del contrato, y la segunda entrega equivalente al otro 50%, deben entregarse en los posteriores cuarenta y cinco (45) días calendario después de la primera entrega.</li> <li>Todo trámite de entrega parcial o total se respaldará mediante el acta de recepción en cuanto a cantidad y calidad, con firma y sello de quien entrega del Proveedor y quien recibe por parte de PROASOL, (Contratante)</li> <li>La prenda debe ser empacada en bolsa plástica transparente y sellada, con etiquetado y talla que facilite identificar que sea para Educación Pre-Básica y Educación Básica.</li> <li>Las prendas que sean encontrados con defectos de fabricación o dañadas, no conforme a las especificaciones técnicas serán rechazadas al momento de la entrega y el proveedor deberá retirarlas de inmediato para su reemplazo, se hará constar en acta, con las inconsistencias encontradas, dejando establecido un máximo de 5 (cinco) días hábiles para la reposición.</li> </ul>						

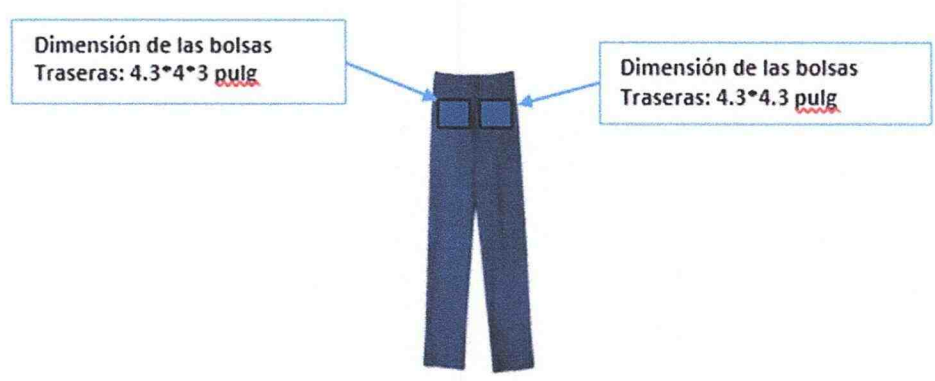


<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Detalle del Pantalón Escolar</b>
	Producto: <b>Pantalón Escolar</b>
	Unidad de medida: Unidad
Proyecto	EDUCAR PARA LIBERAR
Descripción General	Pantalón escolar, color azul marino, cierre de zipper, dos bolsas delanteras, dos bolsillos traseros con botón, trabilla, con cierre de botón, sin elástico de cintura, bragueta de acuerdo a las tallas, tela tropical con su respectiva etiqueta y tallas.
Cantidad	<b>25,000 pantalones Escolares</b>
Imagen de Referencia	<p style="text-align: center;"><u>PARTE DELANTERA DEL PANTALON TALLA #4: MEDIDA EN PULG</u></p> <p style="text-align: center;"><u>PARTE DELANTERA DEL PANTALON TALLA #6: MEDIDA EN PULG</u></p> <p style="text-align: center;"><u>PARTE TRASERA DEL PANTALON TALLA #6: MEDIDA EN PULG</u></p>

### PARTE DELANTERA DEL PANTALON TALLA #8: MEDIDA EN PULG

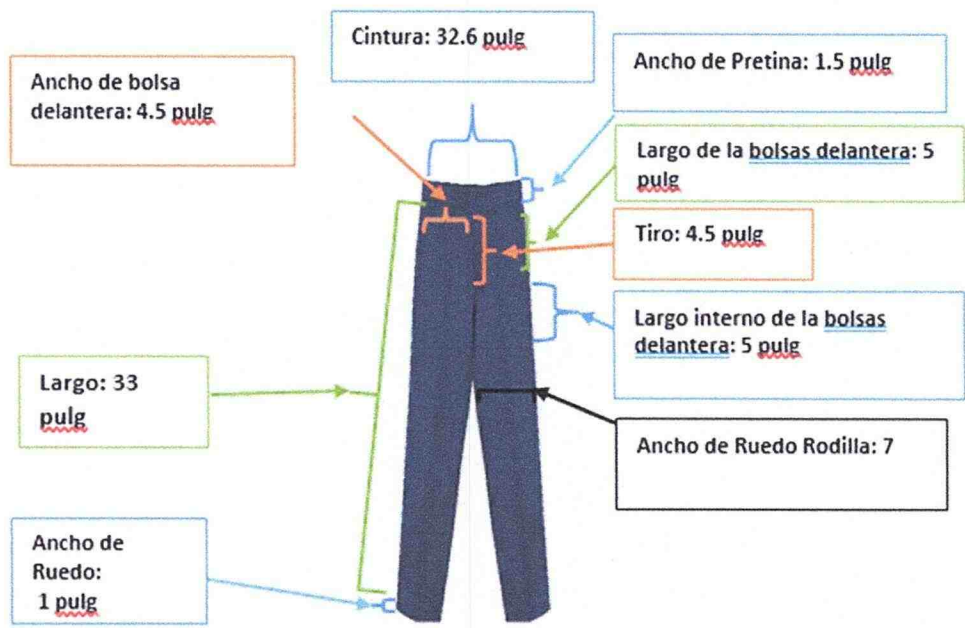


### PARTE TRASERA DEL PANTALON TALLA #8: MEDIDA EN PULG

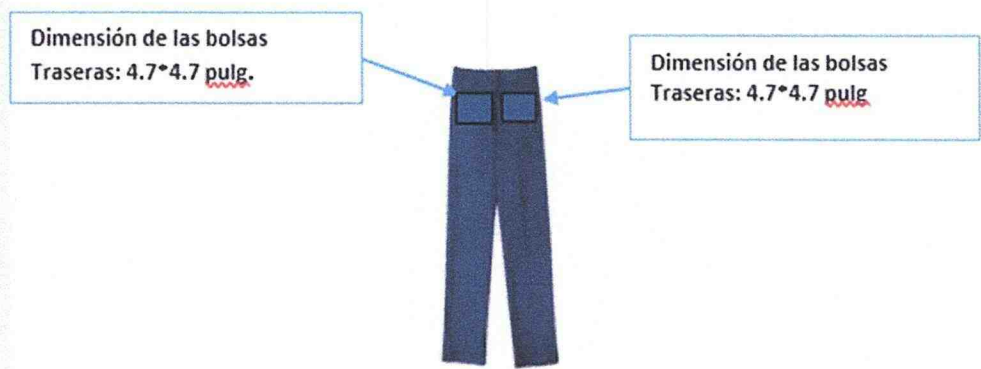




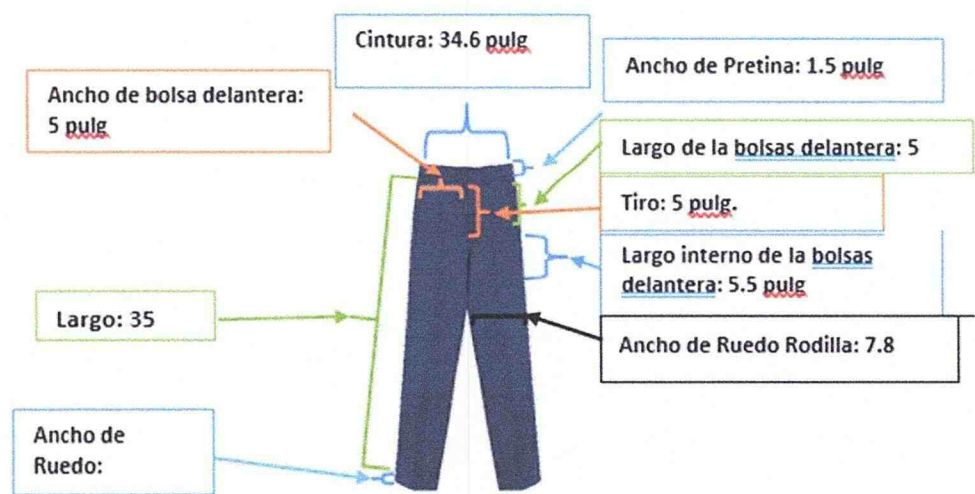
### PARTE DELANTERA DEL PANTALON TALLA #10: MEDIDA EN PULG



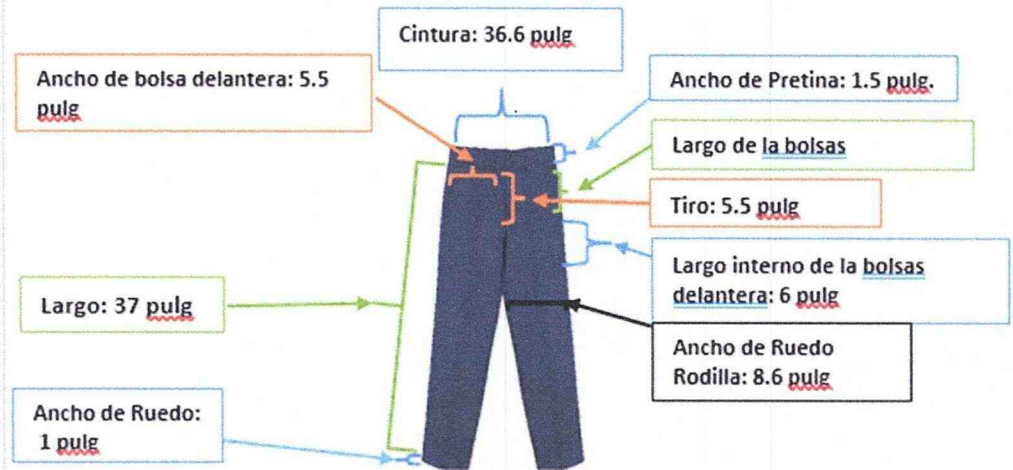
### PARTE TRASERA DEL PANTALON TALLA #10: MEDIDA EN PULG



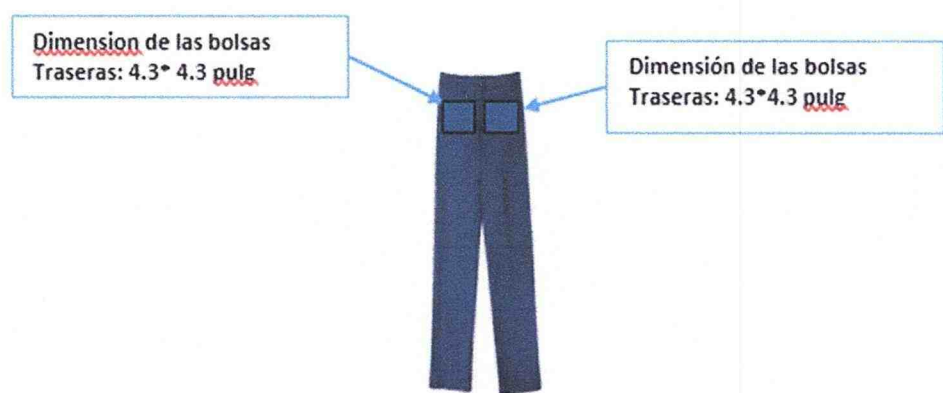
### PARTE DELANTERA DEL PANTALON TALLA #12: MEDIDA EN PULG



PARTE DELANTERA DEL PANTALON TALLA #14: MEDIDA EN PULG



PARTE TRASERA DEL PANTALON TALLA #14: MEDIDA EN PULG



Cantidades por tallas	No .	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDADES	TOTAL
	1	PANTALON ESCOLAR TALLA # 4	3333	UNIDADES	25,000
	2	PANTALON ESCOLAR TALLA # 6	5000	UNIDADES	PANTALONES ESCOLARES DE DIFERENTES TALLAS
	3	PANTALON ESCOLAR TALLA # 8	5000	UNIDADES	
	4	PANTALON ESCOLAR TALLA # 10	5000	UNIDADES	
	5	PANTALON ESCOLAR TALLA # 12	3333	UNIDADES	



6	PANTALON ESCOLAR TALLA # 14	3334	UNIDADES
---	-----------------------------	------	----------

**Tabla de Medidas Pantalón de Niño  
Tallas en Pulgadas**


	Punto de medida	4	6	8	10	12	14
1	Largo de pantalón	28	30	31	33	35	37
3	Cintura	25	28	30	32.6	34.6	36.6
4	Tiro delantero	3.5	4	4	4.5	5	5.5
5	Ancho en el ruedo de rodilla	4.5	5	5.5	7	7.8	8.6
6	Ancho bolsas delanteras	4	4	4.5	4.5	5	5.5
7	Largo de bolsas delantera	4	4	5	5	5	6
8	Largo interno de bolsas delanteras	4.7	4.7	4.7	5	5.5	6
9	Dimensión de Bolsa trasera	4.3*4.3	4.3*4.3	4.3*4.3	4.7*4.7	4.7*4.7	4.7*4.7
10	Ancho de pretina	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
11	Ruedo	1	1	1	1	1	1
<b>Cantidad de Accesorios</b>							
12	Ojales	7	7	7	7	7	7
13	Zipper Estándar cierre metálico azul	1	1	1	1	1	1
14	Botón azul en la cintura	1	1	1	1	1	1
15	Botón bolsa trasera	1	1	1	1	1	1

**NOTA: Cualquier inconsistencia en las medidas del pantalón: El Contratista puede utilizar las tallas según las medidas estándar que maneja. Esto previo a revisión de muestras para que el contratante dé el visto bueno.**

Color	Azul Marino
Materiales	Tela Tropical, color azul marino Construcción hilos por pulgada: Urdimbre 60, Trama 48 Título de los hilos N e: Urdimbre 300D, Trama 300D
Empaque	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada pantalón debe ser empaquetado en bolsa plástica transparente, sellada con etiquetado de la talla, identificar que sea para educación Pre básica o educación básica.</li> <li>• Los pantalones se entregarán en cajas de 50 unidades, por número de talla y nivel escolar.</li> <li>• El empaçado deberá ser resistentes a la humedad y al acarreo.</li> </ul>






<p>Inspección Presencial a Fábrica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizará una visita presencial a las instalaciones de El Contratista, la que tendrá como finalidad:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar que las instalaciones sean apropiadas y estén equipadas adecuadamente para la producción de uniformes escolares.</li> <li>- Confirmar la capacidad productiva del oferente, asegurando que puede cumplir con los volúmenes ofertados dentro los plazos establecidos de entrega.</li> <li>- Asegurar que la fábrica cumple con todos los requerimientos y regulaciones sanitarias vigentes.</li> </ul> </li> </ul>								
<p>Forma y plazo de entrega</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Será responsabilidad de El Contratista entregar cada una de las prendas ofertadas y adjudicadas, cumplir estrictamente con lo solicitado y establecido expresamente en el Contrato.</li> <li>• El proveedor debe elaborar un calendario de entrega, las que serán parciales, antes del plazo estipulado y acordado entre el proveedor y el contratante.</li> <li>• La primera entrega será al menos del 50% de la cantidad total de unidades solicitadas las mismas deben entregarse en un periodo de cuarenta y cinco (45) días calendario después de la firma del contrato, y la segunda entrega equivalente al otro 50%, deben entregarse en los posteriores cuarenta y cinco (45) días calendario después de la primera entrega.</li> <li>• Todo tramite de entrega parcial o total se respaldará mediante el acta de recepción en cuanto a cantidad y calidad, con firma y sello de quien entrega del Proveedor y quien recibe por parte de PROASOL, (Contratante)</li> <li>• El pantalón debe ser empacado en la caja sellada, con etiquetado y talla que facilite identificar que sea para Educación Pre-Básica y Básica.</li> <li>• Los productos que sean encontrados con defectos de fabricación o dañadas, no conforme a las especificaciones técnicas serán rechazadas al momento de la entrega y el proveedor deberá retirarlas de inmediato para su reemplazo, se hará constar en acta, con las inconsistencias encontradas, dejando establecido el plazo de cinco (5) para la reposición.</li> </ul>								
<p><b>DESCRIPCION</b></p>	<p>Detalle de la Falda Escolar          Producto: <b>Falda Escolar</b>          Unidad de medida: Unidad</p>								
<p>Proyecto</p>	<p>EDUCAR PARA LIBERAR</p>								
<p>Descripción General</p>	<p>Falda, plisada (paletones) color azul marino, cierre de zipper al costado, dos bolsas delanteras. Trabilla de tela tropical con su respectiva etiqueta y talla.</p>								
<p>Cantidad</p>	<p><b>25,000 faldas Escolares</b></p>								
<p>Imagen de Referencia</p>									
<p>No</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>ES</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL			ES	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL						
		ES							



Cantidades por tallas	1	FALDA ESCOLAR TALLA # 4	3333	UNIDAD ES	<b>25,000 FALDAS ESCOLARES DE DIFERENTES TALLAS</b>
	2	FALDA ESCOLAR TALLA # 6	5000	UNIDAD ES	
	3	FALDA ESCOLAR TALLA # 8	5000	UNIDAD ES	
	4	FALDA ESCOLAR TALLA # 10	5000	UNIDAD ES	
	5	FALDA ESCOLAR TALLA # 12	3333	UNIDAD ES	
	6	FALDA ESCOLAR TALLA # 14	3334	UNIDAD ES	

**Tabla de Medidas Falda de Niña  
Tallas en pulgadas**

	Punto de medida	4	6	8	10	12	14
<b>A</b>	Largo de Falda	13	17 ½	18	20	21 ½	22 ½
<b>B</b>	Cintura estirada	10 ¼	10 ¾	12	13 ½	14 ½	15
<b>C</b>	Cintura Relajada	20 ½	21 ½	24	27	29	30
<b>D</b>	Paletón	20	20	20	20	18	24
<b>E</b>	Ancho de paletón	2 ¾	2 ¾	2 ¾	2 ¾	3 ¼	3 ¼
<b>F</b>	Pretina	1 ½	1 ½	1 ½	1 ½	1 ½	1 ½
<b>G</b>	Ancho de Ruedo	2	2	2	2	2	2
<b>I</b>	Zipper estándar metálico	1	1	1	1	1	1

**Cantidad de Accesorios**

<b>J</b>	Botón	1	1	1	1	1	1
<b>K</b>	Numero de paletones	20	20	20	20	18	24

Color	Azul Marino
Materiales	Tela Tropical, color azul marino Construcción hilos por pulgada: Urdimbre 60, Trama 48 Título de los hilos N e: Urdimbre 300D, Trama 300D
Empaque	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las faldas escolares deben ser empaquetadas en bolsa plástica transparente y sellada, con etiquetado y talla que facilite identificar que sea para Educación Pre-Básica y educación Básica.</li> <li>Las faldas se entregarán en cajas de 50 unidades por número de talla.</li> </ul>
Inspección Presencial a Fábrica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizará una visita presencial a las instalaciones de los oferentes, la que tendrá como finalidad:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar que las instalaciones sean apropiadas y estén equipadas adecuadamente para la producción de uniformes escolares.</li> <li>- Confirmar la capacidad productiva del oferente, asegurando que puede cumplir con los volúmenes ofertados dentro los plazos establecidos de entrega.</li> </ul> </li> </ul>
Forma y plazo de entrega	<ul style="list-style-type: none"> <li>Será responsabilidad de El Contratista entregar cada una de las prendas ofertadas y adjudicadas, cumplir estrictamente con lo solicitado y establecido expresamente en el Contrato.</li> </ul>



- El proveedor debe elaborar un calendario de entrega, las que serán parciales, antes del plazo estipulado y acordado entre el proveedor y el contratante.
- estipulado y acordado entre el proveedor y el contratante, para la primera y segunda entrega.
- La primera entrega será al menos del 50% de la cantidad total de unidades solicitadas las mismas deben entregarse en un periodo de cuarenta y cinco (45) días calendario después de la firma del contrato, y la segunda entrega equivalente al otro 50%, deben entregarse en los posteriores cuarenta y cinco (45) días calendario después de la primera entrega.
- Todo trámite de entrega parcial o total se respaldará mediante el acta de recepción en cuanto a cantidad y calidad, con firma y sello de quien entrega del Proveedor y quien recibe por parte de PROASOL, (Contratante)
- La prenda debe ser empacada en bolsa plástica transparente y sellada, con etiquetado y talla que facilite identificar que sea para Educación Pre-Básica y Básica.
- Las prendas que sean encontrados con defectos de fabricación o dañadas, no conforme a las especificaciones técnicas serán rechazadas al momento de la entrega y el proveedor deberá retirarlas de inmediato para su reemplazo, se hará constar en acta, con las inconsistencias encontradas, dejando establecido el plazo para la reposición.

**TERCERO:** Que según la **CLÁUSULA OCTAVA (FORMA DE ENTREGA)** del Contrato en mención, establece literalmente lo siguiente:

**CLÁUSULA OCTAVA**  
**FORMA DE ENTREGA**

La entrega se realizará de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Será responsabilidad de **“EL CONTRATISTA”** entregar cada una de las prendas ofertadas y adjudicadas, cumplir estrictamente con lo solicitado y establecido en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional LPN-PROASOL-001-2023 y del presente Contrato.
2. La entrega del producto terminado se hará en la bodega del Programa de Acción Solidaria (PROASOL) localizada en el Km4 carretera a Santa Lucia frente a “La Rana Mengana”.
3. **“EL CONTRATANTE”** elaborará un calendario de entrega con **“EL CONTRATISTA”**, la primera entrega será del cincuenta por ciento (50%) de la cantidad total de los uniformes escolares, la segunda entrega será del otro cincuenta por ciento (50%) y deberá entregarse en los posteriores cuarenta y cinco (45) días calendario después de la primera entrega.
4. Todo trámite de entrega se respaldará mediante el Acta de recepción describiendo la fecha, día, hora, cantidad, calidad y observaciones de los uniformes escolares, indicando los nombres, cargos, firmas y sellos de los funcionarios de **“EL CONTRATANTE”** y un representante de **“EL CONTRATISTA”**, de conformidad con el artículo 223 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
5. Para efectos del numeral 4 de la presente cláusula, **“EL CONTRATANTE”** designará una Comisión Especial conformada por tres (03) miembros. En esta comisión no podrán participar quienes hubieren intervenido en la adjudicación, pudiendo, no obstante, requerirse su asesoramiento, de conformidad con el artículo 225 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.





6. Las prendas que sean encontrados con defectos de fabricación o dañadas, no conforme a las especificaciones técnicas serán rechazadas y “EL CONTRATISTA” deberá retirarlas de inmediato para su reemplazo, de todo lo cual se hará constar en acta, con las inconsistencias encontradas, dejando establecido un máximo de cinco (05) días hábiles para la reposición.
7. La Coordinación Técnica de Programas y Proyectos en conjunto con la Gerencia Administrativa y sus unidades harán las revisiones previas a la entrega que se realizarán, antes de su empaque.
8. Una vez revisada la calidad y habiendo recibido las prendas conforme a lo solicitado, deben ser empacadas en bolsas plásticas transparente, con etiquetado y talla que facilite identificar que sea para Educación Pre-Básica y Educación Básica.
9. Se harán por cuenta de “EL CONTRATISTA” los gastos de transporte, seguros, servicios portuarios o aduaneros y de entrega de los uniformes escolares en el lugar convenido.
10. Las cantidades para entregarse tienen que estar de acuerdo con el calendario de entrega elaborado por “EL CONTRATANTE” y “EL CONTRATISTA”, bajo ninguna circunstancia “EL CONTRATANTE” estará en la obligación de pagar el precio del producto que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato, si “EL CONTRATISTA” no cumple se ejecutará la garantía de cumplimiento.

**CUARTO:** Que según la **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA (CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR)** del Contrato en mención, establece que cuando por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que afecten la ejecución del contrato, se acordaran ampliaciones racionales de los plazos si así estiman conveniente.

**QUINTO:** Que según la **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA (MODIFICACIÓN DEL CONTRATO)** establece que todas las modificaciones y/o prorrogas que solicite “EL CONTRATISTA” a “EL CONTRATANTE”, en cuanto se refieran a la modificación del plazo de entrega establecido en el Contrato, y que no afecte la naturaleza o la cuantía de las prestaciones, deberán presentarse por escrito con diez (10) días calendario de anticipación antes de la fecha de vencimiento del plazo de entrega, indicando las razones por las cuales se requiere la enmienda, modificación y/o prórroga del Contrato, debidamente acreditadas. Reunidos los requisitos legales, la enmienda, modificación y/o prórroga del contrato se realizará mediante Adendum.

**SEXTO:** Que según la **CC-02 PLAZO CONTRACTUAL** de los Pliegos de Condiciones de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-PROASOL-001-2023** establece que la vigencia de los plazos será contada a partir de la fecha de suscripción del Contrato, pudiendo ser modificado de común acuerdo entre ambas partes. El contrato podrá ser modificado parcial o totalmente por mutuo consentimiento de las partes, expresándolo por escrito, mediante suscripción de una adenda o Enmienda al Contrato.

**SÉPTIMO:** Que en fecha veinticuatro (24) de enero del dos mil veinticuatro (2024) y de conformidad al Pliego de Condiciones y las cláusulas del Contrato, “EL CONTRATISTA” presentó una nota solicitando extender la fecha de entrega de las prendas otorgadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-PROASOL-001-2023** en virtud que han tenido contratiempos por las festividades del año nuevo chino.

**OCTAVO:** Que previo a dar respuesta a la solicitud antes descrita, se convocó a reunión en fecha siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) la cual se llevó a cabo entre “EL CONTRATISTA” y representantes del Programa de Acción Solidaria (PROASOL) con el objetivo de revisar la documentación de respaldo que justifica la solicitud de ampliación de plazo solicitada y revisar los plazos de las fechas de entrega, tal como consta con la correspondiente ayuda memoria debidamente firmada por las personas que asistieron, la cual forma parte integral del presente documento.





**NOVENO:** Que haciendo uso del derecho que otorga el artículo 125 de Ley de Contratación del Estado, los Pliegos de Condiciones y sus Enmiendas, las cláusulas antes mencionadas del Contrato y la ayuda memoria de la reunión sostenida el siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), es voluntad de ambas partes celebrar la presente Adenda y anexarla al Contrato en mención para que forme parte integral del mismo, en consecuencia, se procede a modificar la **CLÁUSULA SÉPTIMA (REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)**; la **CLÁUSULA OCTAVA (FORMA DE ENTREGA) numeral 3**, las cuales se leerán de la siguiente forma:

**CLÁUSULA SÉPTIMA (REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS):**  
*Además de las establecidas en el Pliego de Condiciones, “EL CONTRATISTA” deberá reunir los requerimientos y especificaciones técnicas de los cincuenta mil (50,000) uniformes escolares para niños, niñas y jóvenes en situación de pobreza y vulnerabilidad de conformidad a la Enmienda No. 2 de los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública LPN-PROASOL-001-2023, que a continuación se detallan: [...]*

**Forma y plazo de entrega:** *“El CONTRATISTA” se compromete a entregar los primeros diez mil (10,000) uniformes, desglosado de la siguiente forma: 1) diez mil (10,000) cubayeras, cinco mil (5,000) pantalones y cinco mil (5,000) faldas, en el mes de abril del presente año; 2) Los restantes cuarenta mil (40,000) uniformes se entregaran en el mes de junio como fecha máxima; 3) En ambos casos los uniformes se entregaran por paquetes completos, es decir que cada paquete contendrá la camisa cubayera y el pantalones, y/o la camisa cubayera y la falda de acuerdo a las tallas solicitadas por PROASOL; 4) Las tallas de la primera entrega se realizara de la siguiente forma:*

PRODUCTO	CANTIDAD	TALLA	GRADO
Cubayera	4,000	6	PRIMERO
Pantalón	2,000	6	
Falda	2,000	6	

PRODUCTO	CANTIDAD	TALLA	GRADO
Cubayera	3,000	8	SEGUNDO
Pantalón	1,500	8	
Falda	1,500	8	

PRODUCTO	CANTIDAD	TALLA	GRADO
Cubayera	3,000	10	TERCERO
Pantalón	1,500	10	
Falda	1,500	10	

**CLÁUSULA OCTAVA (FORMA DE ENTREGA):***[...]“El CONTRATISTA” se compromete a entregar los primeros diez mil (10,000) uniformes, desglosado de la siguiente forma: 1) diez mil (10,000) cubayeras, cinco mil (5,000) pantalones y cinco mil (5,000) faldas, en el mes de abril del presente año; 2) Los restantes cuarenta mil (40,000) uniformes se entregaran en el mes de junio como fecha máxima; 3) En ambos casos los uniformes se entregaran por paquetes completos, es decir que cada paquete contendrá la camisa cubayera y el pantalones, y/o la camisa cubayera y la falda de acuerdo a las tallas solicitadas por PROASOL.*





